

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39268 JAÉN

Edicto

Doña María Inmaculada Barea Cobo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén, hago saber:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 223/2014 con número de identificación general 2305042M20140000183, relativo al deudor "Construcciones y Decoración Espinosa y Palomares Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B-23016868 en el cual, con fecha 22 de septiembre de 2014, se dictó providencia acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación de la referida resolución, la cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Jaén, 26 de septiembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140055492-1